

ADDENDA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACION EL CAMINO Y EL MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES PARA LA ATENCION DE PERSONAS EN SITUACION DE CALLE

Entre el **Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes**, representado en este acto por la Ministra; Ana María Nadal y el Señor Subsecretario de Desarrollo Social, Alejandro Verón, AD REFERENDUM del Poder Ejecutivo, con domicilio legal en calle Peltier N° 351 5° piso de Ciudad, Mendoza, en adelante el Ministerio y por otra parte la **FUNDACION EL CAMINO**, con domicilio legal en calle Ozamis N° 655, Maipú, Mendoza, representada por quien reviste el carácter de presidente de la misma: Reverendo **ESTEBAN SERGIO MORALES** con DNI N° 23232501, en adelante **FUNDACION O INSTITUCION**, por la otra parte, acuerdan celebrar el presente Convenio conforme a las siguientes **CLAUSULAS**:

Se informa que en el convenio vigente en su cláusula cuarta verá incrementado el monto de la plaza por persona de \$ 580 (pesos quinientos ochenta) a \$ 1300 (pesos mil trescientos) a partir del 1 de abril de 2023 conforme la estructura de costos presentada por la Fundación.

Atento que existe un remanente de 10505 plazas a readecuar, se informa que la cláusula séptima cuyo monto comprometido era de \$ 15.706.400 (pesos quince millones setecientos seis mil cuatrocientos) se verán incrementado en \$ 7.563.600,00 (pesos siete millones quinientos sesenta y tres mil seiscientos)

El convenio fue aprobado por Decreto N° 1620/22.

Mendoza, 01 de Abril del 2023

ESTEBAN MORALES
Presidente
Fundación "El Camino"
P.J. 23231/30
CUIT: 30-71165151-5

[Signature]
ALEJANDRO VERÓN
Subsecretario de Desarrollo Social y Deportes

[Signature]
ANITA MARÍA NADAL
Ministra de Salud,
Desarrollo Social y Deportes

[Signature]
PAOLA ANA MARÍA NADAL
MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

[Signature]
Dr. ROBERTO ALEJANDRO SOAREZ
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

JEFE DESP.
SECRET. GRAL.
DIRECT.
SUBSEC.

ES COPIA
[Signature]
PAOLA CARVALHO
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL

En mi carácter de Escribana Adscripta de Gobierno la Provincia de Mendoza, **CERTIFICO:** Que la presente fotocopia que antecede, que firmo y sello, es fiel a su original que tengo a la vista y corresponde a la: **“ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES Y LA FUNDACIÓN EL CAMINO - APROBADO POR DECRETO N° 1620/22 - PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE”**, suscripto en fecha 01 de abril de 2023, el que se encuentra archivado en el Registro de Convenios de esta Escribanía General de Gobierno al n° **9413.- CONSTE.- MENDOZA, REPÚBLICA ARGENTINA**, 14 de julio de 2023. -----



Maria Adela de Rosas
MARIA ADELA DE ROSAS
ESCRIBANA ADSCRIPTA
Escribanía General de Gobierno
PROVINCIA DE MENDOZA